



En fast track, aprueban Ley General de Ciencia; la turnan al Senado de la República

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, tanto en lo general como en lo particular



Imagen ilustrativa del Conacyt. Foto: Archivo EL UNIVERSAL

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen que expide la **Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**, tanto en lo general como en lo particular, con lo que este se turnará al Senado de la República.

Con 257 votos a favor, 207 en contra y dos abstenciones, se aprobó en lo particular el dictamen de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

La diputada Katrla Yuritzi Almazán, dio cuenta de la votación al señalar que fue aprobado por 257 votos lo reservado en términos de dictamen con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

“Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación”, dijo la diputada y concluyó señalando que este dictamen pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.